

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 16 DIC 2020

Despacho Comisorio No. 1175

Proceso: 11001310303820130076700

Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Previo a señalar nueva fecha y hora a fin de realizar el embargo y secuestro de muebles y enseres materia de la comisión de la referencia, apórtese por la parte interesada la ubicación exacta de los mismos, toda vez al contrario de lo manifestado por el memorialista la diligencia del 11 de marzo de 2020, si fue realizada, pues en efecto el despacho se desplazó junto con el secuestre hasta el lugar donde sería realizada la diligencia, la cual no pudo llevarse a feliz término toda vez que el número de apartamento donde presuntamente se ubican los bienes a embargar y secuestrar no existe.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 45 de hoy 16 DIC. 2020, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.